



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Programa

UNIDAD CURRICULAR
Sistema y Política educativa

Departamento: Portugués
Carrera/s: Profesorado de Portugués
Trayecto o campo: General
Carga horaria: 5 horas cátedra semanales
Régimen de cursada: *Cuatrimestral*
Turno: Tarde
Profesor/a: Stella Maris Zaba
Año lectivo: 2026
Correlatividades: *Pedagogía (Cursada aprobada)*

1- Fundamentación

La formación docente en el campo de las lenguas extranjeras presenta una complejidad particular, ya que prepara profesionales para intervenir en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

En este marco, la incorporación de esta asignatura tiene como propósito proporcionar a los estudiantes herramientas conceptuales que les permitan comprender su rol como actores fundamentales dentro del sistema educativo. Asimismo, se busca que desarrollen una mirada crítica y reflexiva sobre el contexto político-educativo actual, a fin de analizar las políticas educativas desde una perspectiva informada y comprometida.

En consecuencia, se propone abordar a la institución educativa como una estructura inserta en un sistema social y político más amplio, del cual forma parte y por el cual es, en gran medida, condicionada. Los contenidos de la asignatura estarán orientados a analizar los procesos educativos en el marco de las políticas públicas, promoviendo una comprensión profunda de las relaciones entre sociedad, Estado y educación.

En la construcción del campo de estudio de la política educativa convergen una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos y que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina.¹

Se delimita y recorta como objeto de reflexión propio de la política educacional las vinculaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Se estudian las estrategias de los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas en torno a la educación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

De este conjunto de actores interesa analizar, principalmente, el accionar del Estado, en sus distintas instancias territoriales -nacional, provincial, municipal- y el accionar de sus órganos de gobierno ejecutivo y legislativo, como lugar en donde se condensa una relación social determinada y un conjunto de instituciones que la materializan, dentro de las cuales se encuentra el sistema educativo. Del conjunto de políticas públicas se analizarán la política educativa en sus características particulares sin dejar por ello de remitirnos permanentemente al conjunto de las demás políticas sectoriales que en un juego dialéctico las condiciona y a su vez son condicionadas por ella.

Las políticas educativas se sustentan en determinadas concepciones sobre el ser humano, la sociedad, el rol del Estado y la participación de los distintos actores en la organización y provisión de la educación para toda la población. Estas concepciones remiten, inevitablemente, a la cuestión del ejercicio del poder por parte de determinados grupos sociales, así como a su legitimidad y capacidad de representación. Tales dimensiones constituyen aspectos centrales y reiterativos en cualquier análisis político de los fenómenos sociales.

La política, en tanto expresión del poder, implica disputas por influencias, estrategias de dominación y luchas por la hegemonía en contextos históricos específicos. En este entramado, la escuela ha cumplido diversas funciones: fue concebida como un espacio privilegiado para la construcción de un orden social y político determinado, para la integración de la sociedad civil mediante la transmisión de valores y símbolos hegemónicos, y también como una institución orientada a la calificación y disciplinamiento para el trabajo. Las diferenciaciones entre los tipos de poder y las funciones asignadas a la escuela deben entenderse con fines analíticos, ya que en la práctica estas dimensiones se interrelacionan y se condicionan mutuamente.

2- Objetivo general

Comprender las políticas educativas como construcciones históricas y sociales que configuran el sistema educativo y las prácticas institucionales, desarrollando una mirada crítica, situada y comprometida desde el rol docente.

3- Objetivos específicos

Se espera que a través de esta materia los futuros docentes puedan:

- Analizar la educación en el marco de las políticas públicas, reconociendo su carácter político y su vinculación con los proyectos de época, desde una perspectiva que integre la especificidad del campo artístico.
- Identificar los principales enfoques teóricos y herramientas metodológicas para el análisis de las políticas educativas, fortaleciendo el pensamiento crítico del futuro docente en danzas.
- Reconocer las políticas que han intervenido en la conformación del sistema educativo argentino, particularmente aquellas que habilitan, tensionan o condicionan la enseñanza de las artes en los distintos niveles y modalidades.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Reflexionar críticamente sobre los debates contemporáneos en torno a la educación, incorporando la perspectiva del arte como campo de producción simbólica y política.
- Conocer las tendencias actuales en materia de reformas educativas y políticas culturales, comprendiendo su impacto en el área de la formación artística.
- Interpretar los desafíos institucionales desde una mirada que articule teoría, práctica y contexto político, considerando las especificidades de la enseñanza de la danza.
- Desarrollar habilidades para el análisis de documentos, normativas y dispositivos educativos que afectan la organización curricular, la gestión institucional y el lugar del arte en la escuela.
- Promover el desarrollo de capacidades argumentativas, el juicio crítico y el respeto por la pluralidad de voces, reconociendo el valor de la diversidad cultural y pedagógica en la formación docente.

4- Contenidos mínimos

1. La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

2. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

3. Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.

4. Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

5. La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N°26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación.

5- Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1: Fundamentos conceptuales para el análisis de las políticas educativas. La política educativa como política pública. Aportes de la Ciencia Política para el análisis de la política educacional. Poder y Política. Las principales concepciones del Estado y el papel del derecho. Los actores sociales y políticos y la construcción e implementación de las políticas educacionales.

Unidad 2- La construcción del derecho a la educación en Argentina

- a- La evolución histórica del derecho a la educación en las bases legales y constitucionales.
- b- Temas en debate de la política educativa argentina y su análisis en las bases constitucionales y legales del sistema educativo:
 - El rol del estado con relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.
 - La educación como derecho personal, individual y social
 - El problema de la igualdad y la equidad en la educación

Unidad 3. Configuración del Sistema educativo

3.1. La Conformación del Estado Nacional y las corrientes políticas educativas de fines del siglo pasado y principios del siglo XX.

La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.

3.2. Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado de Bienestar.

La educación en el estado de Bienestar: la ampliación de la educación media a los sectores populares y la diferenciación de ofertas. Los inicios de la descentralización y la privatización de la educación.

Unidad 4. Las corrientes políticas educativas neoliberales a partir de la configuración y desarrollo del estado neoliberal y neoconservado.

El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo, la transferencia de servicios.

La educación en la transición a la democracia: la democratización de las conductas y la apertura del sistema educativo. El Congreso Pedagógico.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Las políticas neoliberales y neoconservadoras en educación como respuestas a la crisis del Estado de Bienestar. La educación como un bien de mercado. Las propuestas de los organismos internacionales en la definición de políticas. La reforma educativa en los '90: la centralización - descentralización y público - privado. La Reforma de los '90.

Unidad 5. Estado y políticas educativas en el siglo XXI

Las políticas educativas después de los '90: continuidades y rupturas respecto a la reforma educativa de los '90. La Ley de Financiamiento educativo. La Ley de Educación Nacional. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: gestión estatal, gestión privada, gestión social y gestión cooperativa en la Ley de Educación Nacional. La relación nación-provincias a partir de las nuevas regulaciones. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y las políticas de formación y la regulación de la actividad docente. Las políticas de Evaluación de los aprendizajes. El financiamiento de la educación. Las políticas educativas en los diferentes gobiernos hasta la actualidad.

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

En la primera parte del programa se aborda el análisis de las políticas educacionales en tanto políticas públicas, incorporando herramientas teóricas y conceptuales provenientes de la ciencia política y el derecho para el estudio del fenómeno educativo. A continuación, se examina la problemática de la delimitación y construcción disciplinar, presentando diversas corrientes y enfoques que han contribuido a su desarrollo.

La propuesta de actividades incluye el análisis crítico de distintas políticas educativas vigentes, en relación con los conceptos teóricos trabajados.

La segunda parte se centra en un tema fundamental en la formulación de políticas educativas: el derecho a la educación. Desde una perspectiva conceptual y jurídica, se analizará la evolución de este derecho en Argentina, a partir del estudio de las bases legales y constitucionales que sustentan la educación nacional.

La tercera parte del programa se dedica al análisis de la configuración y evolución del sistema educativo nacional, examinando las principales políticas que contribuyeron a la consolidación de un sistema educativo centralizado. La periodización adoptada busca reflejar las grandes transformaciones en la relación entre Estado y sociedad y su repercusión en el sistema educativo.

Para cada período histórico, se abordarán tres ejes centrales desde la perspectiva política: la organización institucional del sistema educativo, el rol del Estado y otros agentes en la garantía del derecho a la educación, y las cuestiones vinculadas al financiamiento de los servicios educativos. Para ello, se emplearán como instrumentos de análisis la legislación vigente, documentos producidos por los principales actores involucrados, y los indicadores cuantitativos que reflejan la expansión y distribución de la educación.

La cuarta parte se focaliza en las políticas educativas recientes, considerando la reconfiguración del Estado neoliberal hasta la actualidad. Se hará especial hincapié en la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

comprensión de los cambios en la gobernanza educativa, la relación entre lo público y lo privado, y los procesos de descentralización.

Asimismo, se analizarán casos específicos de políticas implementadas, tales como las evaluaciones educativas y propuestas alternativas de gestión. Se pondrá especial atención a las políticas de formación docente, tanto desde el discurso oficial como desde las propuestas educativas vigentes en el sistema de formación docente bajo influencias neoliberales, incluyendo el análisis de la legislación vigente y las regulaciones particulares de cada jurisdicción, con énfasis en el Estatuto del Docente.

El diseño del proceso de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en una concepción didáctica que articula teoría y práctica. Por ello, las estrategias y procedimientos pedagógicos implementados propiciarán un abordaje teórico-reflexivo de los contenidos, que se llevará a cabo mediante exposiciones dialogadas, análisis críticos de bibliografía y documentos.

Las actividades prácticas estarán orientadas a la profundización y reflexión conceptual y teórica de los temas abordados, promoviendo estrategias cognitivas orientadas a la apropiación, crítica y reconstrucción del conocimiento, así como al desarrollo del pensamiento científico y la actitud crítica.

La coherencia entre los contenidos y los objetivos de aprendizaje guía la selección de actividades y los procedimientos pedagógicos. Entre las propuestas didácticas se incluyen:

- Exposiciones docentes, lectura y análisis grupal de trabajos y experiencias.
- Presentaciones y trabajos prácticos realizados por los estudiantes sobre temáticas o casos específicos de política educativa.
- Planificación y realización de debates sobre temas vinculados a la política educativa, fundamentados en información pertinente.
- Contraste y síntesis de información proveniente de diversas fuentes.
- Análisis comparativo de opiniones e interpretaciones diversas, con la elaboración de conclusiones propias.

Se promoverán espacios y canales variados de comunicación e intercambio entre docentes y estudiantes, favoreciendo la interacción y el diálogo. El uso de tecnologías de la información, tales como correo electrónico, páginas web o blogs de cátedra, facilitará el intercambio de consultas relacionadas con la bibliografía, los trabajos prácticos y otros aspectos del cursado.

Se propone que los estudiantes trabajen con documentos y publicaciones oficiales, así como con legislación. Además, se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos sobre el sistema educativo, y se analizarán programas y proyectos pasados y actuales promovidos por los órganos de gobierno central y jurisdiccionales.

7- Bibliografía obligatoria

Unidad 1: Caracterización de la política educativa y las políticas educativas.

- Abal Medina, J. (2010) *Manual de Ciencia Política (Cap. 3)*. Buenos Aires: Eudeba.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Betancur, N. (2015). *Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: el rol de las instituciones, las ideas y los actores*. En Tello, Cesar (comp.). Los objetos de estudio de la política educativa. Buenos Aires. EPUB.
- Nosiglia, M. C. (2023) Documento de Catedra: La Política Educativa como Política Pública.
- Tedesco, J.C. (2012) Educación y Justicia Social en América Latina. Cap. 1 a 3. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Unidad 2- La configuración histórica del derecho a la educación en Argentina

- Botinelli, L. (2017) Educación y desigualdad. Un repaso por los aportes de la sociología de la educación en Argentina. Revista Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. N° 37.
- Dubet, F. (2005) *La escuela de las oportunidades ¿qué es una escuela justa?* España: Gedisa.
- Nosiglia, MC. y Trippano, S. (2007). La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina. En: *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras*, 25, 11-23.
- Paviglianitti, N. (1994) *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Buenos Aires: OPFYL.
- Scioscioli, S. (2016). *La educación básica como derecho fundamental: implicancias y alcances en el contexto de un estado federal (Cap. 1)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Tomasevsky, Katerina (2004). Indicadores del derecho a la educación. En: Revista del Instituto Iberoamericano de derechos humanos N°40

Unidad 3. La Conformación del Estado Nacional y las corrientes políticas educativas de fines del siglo pasado y principios del siglo XX.

- Alliaud, Andrea (2007) El proyecto educativo oligárquico (1880-1910). En *Los maestros y su historia*, Buenos Aires: Editorial Granica. Capítulo 2: (p. 41-80)
- Feldfeber, Myriam (2011) “*Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación*”. En: Perazza, Roxana (coordinadora) Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina. Buenos Aires, Aique Grupo Editor.
- Nosiglia, María Catalina y Tripano, Sergio (2007). “*Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias*”. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, N° 21. Laborde Editor, Rosario.
- Oszlak, Oscar (1983). *La formación del Estado Argentino*. Buenos Aires. Editorial de Belgrano. (Cap. I.)
- Scioscioli, S. (2016). *La educación básica como derecho fundamental: implicancias y alcances en el contexto de un estado federal (Cap. 2)*. Buenos Aires: Eudeba
- SOMOZA RODRIGUEZ, Miguel (2006) Educación y Política en Argentina (1946-1955). Mino y Dávila, Buenos Aires. Capítulo II. Interpretaciones acerca del proyecto educativo del peronismo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Zaidenweg, Cielo (2009). El sistema educativo argentino. De cómo se construye una nación (1880-1930). XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Documentos

- Alcorta, Amancio. (1916). La instrucción secundaria. Buenos Aires, La Cultura Argentina.
- Enciclica divini illius magistri (1952) En: Encíclicas Pontificias: 1830-1950, Madrid, Editorial Guadalupe.
- Constitución Nacional
- Normas del periodo. Ley 1420- Ley Lainez- Ley Avellaneda.

Unidad 4. Las corrientes políticas educativas neoliberales a partir de la configuración y desarrollo del Estado neoliberal y neoconservador en América Latina.

- a. El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo, la transferencia de servicios. El ajuste estructural y su impacto en la definición de las políticas educativas. La educación en la transición a la democracia: la democratización de las conductas y la apertura del sistema educativo. El Congreso Pedagógico nacional.
 - Tedesco, J.C., Braslavsky, C. y Carciofi, F. (1983) *El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976-1983*. Buenos Aires, FLACSO.
 - Tiramonti, g. y Nosiglia, M.C (1991) *La normativa educativa de la transición democrática*. Buenos Aires, OPFYL.
- b. Las políticas neoliberales y neoconservadoras en educación como respuestas a la crisis del Estado de Bienestar. La educación como un bien de mercado. Las propuestas de los organismos internacionales en la definición de políticas. La reforma educativa en los '90: la centralización - descentralización y público - privado. La Ley Federal de Educación.
 - Feldfeber, Myriam (1997). *La propuesta educativa neoliberal*. en: Revista Espacios n°22. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1997.
 - Paviglianiti, Norma (1991) *Neoconservadurismo y educación*. Buenos Aires, grupo Coquena editores.
- c. Gobierno de la Educación: Descentralización- Centralización- Financiamiento-federalismo.
 - Claus, A. y Bucciareli (2020) El financiamiento educativo en Argentina. El desafío de la equidad bajo un esquema federal. CIPPEC.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Filmus, Daniel (1997) *La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto*, Ponencia presentada en el Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación, CLAD, Costa Rica.
- Morduchowicz, A. (2008). El federalismo fiscal-educativo argentino. Buenos Aires, IPEUNESCO.
- Nosiglia, María Catalina y Trippano, Sergio (2007). “Una histórica tensión: La distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias”. En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación Año 3, N° 21. Laborde Editor, Rosario.

d. Público- Privado

- Gamallo, G. (2015). La publicación de las escuelas privadas en Argentina. *Revista SAAP*, 9(1), 43-74.
- Friedman, M. (1980). *Libertad de elegir*. Madrid: Orbis.
- Moschetti, M., Fontdevila, C. y Verger, A. *Manual para el estudio de la privatización de la educación*. Barcelona: UAB.

Unidad 5. Estado y políticas educativas en el siglo XXI

Las políticas educativas después de los '90. La Ley de Financiamiento educativo. La Ley de Educación Nacional. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: gestión estatal, gestión privada, gestión social y gestión cooperativa en la Ley de Educación Nacional. La relación nación-provincias a partir de las nuevas regulaciones. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y las políticas de formación y la regulación de la actividad docente. La evaluación educativa. La agenda de los ODS. 2030.

Bibliografía

- Feldfeber, m. y Gluz, N. (2011) “Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". En: *Revista Educación & Sociedad*. Vol. 32, N° 115. Campinas, Abr./Jun. Disponible en:
- <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf><http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>
- Mas Rocha, S.M. Rodríguez, L. Vior, S. (2018) Las Políticas de Evaluación de la Calidad Educativa en Argentina (2016-2018). *Educação & Realidade*, Porto Alegre, v. 43, n. 4, p. 1405-1428, oct./dic. 2018. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623684907>
- Morduchowicz, A. (1998); *Estatuto del Docente*. Ministerio de Cultura y Educación. Programa Estudio de Costos del Sistema Educativo.
- Nosiglia, María Catalina (2007) “El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación nacional N° 26206: continuidades y rupturas”. En: *Revista Praxis Educativa*,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Año XI, N° 11, marzo de 2007, publicación del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), Universidad Nacional de La Pampa. Disponible en: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf> <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf>

- Ravela, P. (2006) Para comprender las evaluaciones educativas (Cap. 1 a 5) Disponible en: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2016/07/2006-Introduccion-Para-comprender-las-evaluaciones-educativas-Fichas-didacticas-Ravela.pdf>
- Ruiz, G (2025). La política educativa del gobierno nacional: el Plan de Alfabetización y la ESI como parte de la recomposición subsidiaria-paleoliberalitaria. Praxis educativa, Vol. 29, N° 2 mayo - agosto 2025. E-ISSN 2313-934X. pp. 1-21. En: <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2025-290207>
- Ruiz, G (2024) Recomposición libertaria y derecho a la educación. Espacios en Blanco. Revista de educación 2(34):1-14. <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/1982/1873>
- Senen Gonzalez, S. (2008). *Políticas, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micro- política*. En PERAZZA, R. (comp.) Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado. Buenos Aires: Aique.
- Stoppani, N., Baichman, A. y Santos, J. (2017). Política educativa y neoliberalismo: el rol del estado, la lógica mercantil y la construcción de subjetividades durante el macrismo en Argentina. Revista pedagógica, Universidade Comunitária da Região de Chapecó, (42), 8-33.

8- Bibliografía de consulta

- Acuña, C. (2007). La gobernabilidad de los sistemas educativos: Una metodología para su análisis y mejoramiento, en Documento de Trabajo, CEPP [Centro de Estudios de las Políticas Públicas]. Buenos Aires.
- Aguilar Villanueva, Luis (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno, Porrúa, Méjico. Aznar, Luis y De Luca, Miguel (2007). Política: cuestiones y problemas, Emecé, Buenos Aires. 6
- Bravo, Héctor Félix (2006). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (Cap. II Exégesis y cap. III, punto 14 bis)
- Bravo, Héctor Félix. El financiamiento de la educación nacional. En: Financiamiento de la educación nacional, Buenos Aires, EUDEBA, 1988. Cuadernos del Congreso Pedagógico Nro.10. 15
- Bobbio, N.; Matteucci y Pasquino, G. (1991) Diccionario de Política. México, Siglo XXI.
- Ciccioni, A. (1999). El movimiento de las charter schools. Una amenaza y una oportunidad para la educación pública argentina. *Revista Propuesta Educativa*, 10.
- Cippec (2003). “Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias. Un análisis de los resultados y de la dinámica política de la nueva estructura de niveles en las provincias a 10 años de la Ley Federal de Educación”. Serie de Estudios sobre el Estado, el Poder y la Educación en la Argentina. Documento N° 2, Proyecto “Las Provincias Educativas”, Buenos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Aires, diciembre de 2003 (Informe elaborado por Axel Rivas)
<http://www.cippepec.org/espanol/educacion/archivos/4-documento>

- Cosse, G. (1999). El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina. *Revista Propuesta Educativa*, 20.
- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17 (8). <http://epaa.asu.edu/epaa/>
- Kantarovich (2016) Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH* (40)
- Morduchowicz, A. (2019), “El financiamiento educativo argentino”, en *Propuesta Educativa*, Año 28, núm. 52, noviembre 2019, pp. 11 a 23.
- Paviglianiti, Norma (1995). La Ley Federal de Educación como elemento de regulación de la realidad educacional argentina. Sus orientaciones hacia la privatización, la provincialización y recentralización de las decisiones en los poderes ejecutivos y el retiro del Gobierno Nacional del financiamiento de la educación pública. Buenos Aires, Serie Pedagógica N°2, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Plata.
- Puelles Benítez, M. (2004). *Elementos de Política de la Educación*. Madrid: UNED.
- Ruiz, G. y Scioscioli, S. (2018). El derecho a la educación: dificultades en las definiciones normativas y de contenido en la legislación argentina. *Revista española de derecho constitucional*, 38 (114), 105-129.
- Ruiz, G. (2020). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Ruiz, G. (2020). Marcas de la pandemia El derecho a la educación afectado. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 2020, 9(3e), 45-59.
- Ruiz, G. (2023). *Elucidaciones iniciales sobre las reformas educativas en el Estado federal*. (Cap. 1). Eudeba.
- Weiler, H. (1996) “Enfoques comparados en descentralización educativa”. En: PEREYRA, M. A. y otros (comps.) *Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la educación comparada*, Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor

9- Sistema de cursado y promoción [especificar siguiendo las pautas de la Resolución CD N° 34/89; ver [Guía del Estudiante](#). Aclarar si admite alumno libre y cuáles serían para este caso los requisitos en la evaluación]

Las modalidades de cursado y promoción son:

PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL, ALUMNO REGULAR

Condiciones:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen final como alumno libre.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.
3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc.
4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el alumno: - obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final. - obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recurrir la materia o rendir examen final como alumno libre.

10- Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

La evaluación de los aprendizajes se concibe como un proceso integral, continuo y formativo que acompaña la trayectoria del estudiante a lo largo del desarrollo de la asignatura. Lejos de ser una instancia meramente calificadora, la evaluación se presenta como una herramienta pedagógica fundamental para orientar y mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje. En este sentido, permite reconocer los avances, dificultades y potencialidades del estudiantado, al tiempo que posibilita la revisión crítica de las estrategias didácticas implementadas.

Desde esta perspectiva, la evaluación adquiere una función diagnóstica, formativa y sumativa. La dimensión diagnóstica permite identificar saberes previos y puntos de partida. La función formativa orienta los procesos de retroalimentación, reflexión y ajuste en las prácticas docentes y estudiantiles. Finalmente, la función sumativa otorga valoraciones integradoras al final de un proceso, brindando una síntesis de los logros alcanzados.

Se priorizan dispositivos que promuevan la participación activa, el pensamiento crítico y la construcción colectiva del conocimiento. En este marco, se incorporan diversas estrategias e instrumentos de evaluación, tales como análisis de casos, debates, producciones escritas, trabajos colaborativos, presentaciones orales, instancias de coevaluación y autoevaluación, entre otros. La pluralidad de formatos permite atender a la diversidad de estilos de aprendizaje y a las distintas dimensiones que intervienen en el proceso educativo.

La evaluación también se concibe como un acto ético y político que debe garantizar criterios de transparencia, equidad y coherencia con los objetivos de la formación. Asimismo, se considera que el desarrollo de la capacidad reflexiva sobre el propio aprendizaje es un componente esencial en la formación docente, promoviendo la autonomía, la responsabilidad y la autoevaluación como prácticas pedagógicas fundamentales.

Finalmente, se establece que las instancias de acreditación deberán articular el análisis conceptual, la aplicación de herramientas teóricas e instrumentales, y la capacidad de interpretación crítica de los fenómenos educativos, en coherencia con los propósitos formativos del programa.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán diversos:

1. Trabajos prácticos escritos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

- Informes, ensayos o análisis de documentos, políticas o casos que vinculen los contenidos teóricos con la realidad educativa concreta.
- 2. **Estudios de caso o análisis de situaciones problemáticas**
 - Promueven la aplicación de marcos teóricos y herramientas de análisis frente a situaciones reales o simuladas del campo educativo.
- 3. **Exámenes escritos (parciales)**
 - Diseñados con consignas que combinen preguntas de desarrollo, aplicación de conceptos, análisis crítico y resolución de problemas.
- 4. **Debates argumentados**
 - Evaluación oral grupal o individual basada en la exposición fundamentada de posturas en torno a problemáticas del campo de estudio.
- 5. **Presentaciones orales individuales o grupales**
 - Sobre autores, textos, políticas educativas o temas específicos. Se evalúan la claridad conceptual, el uso de fuentes y la capacidad comunicativa.
- 6. **Autoevaluaciones y coevaluaciones**
 - Permiten reflexionar sobre el propio desempeño y el de los compañeros, promoviendo la autorregulación del aprendizaje y la conciencia crítica.
- 7. **Evaluación mediante rúbricas**
 - Herramientas con criterios explícitos que permiten valorar competencias, procesos y productos, promoviendo la transparencia y la equidad.
- 8. **Evaluación con herramientas digitales**
 - Formularios interactivos, foros virtuales, blogs colaborativos, presentaciones en línea, videos explicativos o producciones multimedia.